

01



### SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Lic. Gustavo Flores Llamas, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

#### CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **06 de Junio de 2016** se aprobó:

La Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente:

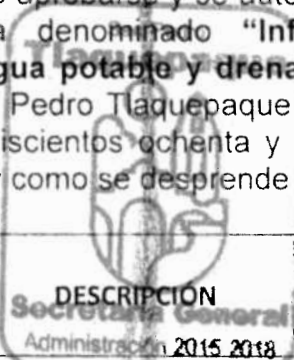
#### PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2016

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se autoriza el paquete 6 de intervención en obra pública denominado **"Infraestructura básica para el suministro de agua potable y drenaje"** en beneficio de colonias del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por un monto de \$3'682,812.45 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos doce pesos 45/100 m.n.), tal y como se desprende en el siguiente cuadro:



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

COLONIA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	FISM APROBADO
Las Lomas	Construcción de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias	Toda la Colonia	1,502,182.63
Alejandro Robles	Construcción de Red de Alcantarillado	(A un costado de las Lomas)	191,609.61
Las Pomas	Construcción de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias	Prolongación Colon, Manuel Acuña y Privada Azucena	737,686.41
Las Pomas	Construcción de Red de Alcantarillado (A un costado de las Lomas)	Calle Privada Manuel Acuña y Privada Azucena	264,124.15
Emiliano Zapata	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable	Zona las Flores	987,209.65
<b>Total</b>			<b>3,682,812.45</b>





**SECRETARÍA  
GENERAL**

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$3'682,812.45 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos doce pesos 45/100 m.n.), con cargo a la partida 6140 del FAIS 2016, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.-** Es de aprobarse y se autoriza facultar al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Sindico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo. -----

**CUARTO.-** Es de aprobarse y se autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de La Ciudad, a través de su Dirección de Obras Públicas, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de los proyectos de infraestructura básica, así como a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, como instancia normativa, tal y como se desprende en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente iniciativa. -----



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

**SECRETARÍA GENERAL** San Pedro  
**ATENTAMENTE**  
**SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A DOCE DE ABRIL DE 2016.**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**Secretaria General**  
Administración 2015 2018

GFL/FR/ale



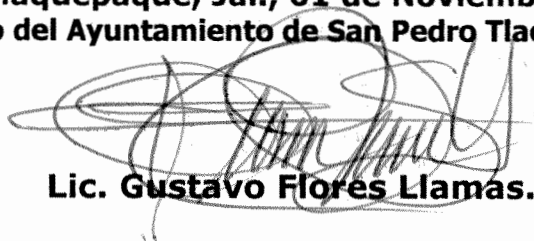
El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----

-----**C E R T I F I C O :**-----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **02 (Dos)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.  
Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

  
**Lic. Gustavo Flores Llamas.**



PRESIDENCIA

**C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO;  
P R E S E N T E:**

La que suscribe C. **MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA** en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracciones I y II así como 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 fracciones XII y XXXI, 27, 142, 145 fracción II y 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; y demás que resulten aplicables, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:



TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia 452  
Carretera San Pedro Tlaquepaque

**INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA**

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice **EL PAQUETE 6 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE;** De conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1.- Que este Gobierno Municipal busca día a día hacer efectivo el derecho humano del acceso a los servicios públicos, con mejor infraestructura para todos los servicios en el municipio como el agua potable, el drenaje, el alumbrado público y mejores vialidades, entre otros.
- 2.- Que la planeación para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de todos los centros de población que integran el municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, sobre el perfeccionamiento integral del municipio.

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice la **EL PAQUETE 6 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

02



PRESIDENCIA

Tlaquepaque

3.- Que el pasado 9 de mayo del año en curso, el titular de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de la municipalidad, bajo oficio 0221/2016, presentó los proyectos y sus presupuestos para llevar a cabo las Segundas Etapas cuyo objetivo es el suministro de infraestructura para agua potable, drenaje y alcantarillado para las Colonias Las Pomas y la Loma, toda vez que ambas localidades carecen del vital líquido. En expediente técnico bajo Anexo 1, mismo que forma parte de la presente iniciativa.

Gobierno de  
TLAQUEPAQUEH. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

4.- Que el pasado 27 de mayo del año en curso, el titular de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de la municipalidad, bajo oficio 0268/2016, presentó el proyecto y su presupuesto para realizar la AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (LAS FLORES), beneficiando a más de mil habitantes. En expediente técnico bajo Anexo 2, mismo que forma parte de la presente iniciativa.

San Pedro  
Tlaquepaque

5.- Es por ello, que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, y es por ello que en Sesión Ordinaria del 28 de abril, ante una priorización de distintas obras, tuvo a bien presentar un paquete de obra que comprende varios proyectos de Infraestructura básica, el cual fue aprobado por los integrantes asistentes del COPLADEMUN, quedando de la siguiente manera, en resumen breve:

Secretaría General  
Administración 2015-2016

### **Paquete 1. Propuestas de Obra Pozos 2 y 8.**

- 1.- **Etapa 1** Rehabilitación y Equipamiento \$625,000.00 pesos; y
- 2.- **Etapa 2** Suministro de infraestructura a las colonias sin agua de Las Pomas y La Loma, municipio de San Pedro Tlaquepaque, por una cantidad aproximada a \$4'652,815.00 pesos.

María Elena Limón

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice la **EL PAQUETE 6 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**



03



PRESIDENCIA  
Tlaquepaque

Asimismo, se da cuenta en el pleno del COPLADEMUN de la necesidad de ampliar la red de agua potable en la Colonia Emiliano Zapata, misma que se encuentra en la Zona de Atención Prioritaria ZAP.

6.- Que la Constitución política asigna como facultades y obligaciones municipales varios servicios públicos que tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de los habitantes. Los ayuntamientos deben revisar sus prioridades de gobierno y privilegiar la prestación de esos servicios públicos sobre los restantes. Los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas negras, residuos sólidos, rastro y mercados son de aquellos que inciden sobre el bienestar y sobre el estado del medio ambiente.

7.- Que la importancia de ejecutar estos tres proyectos de infraestructura básica para el suministro de agua potable y drenaje, se basa en un compromiso y obligación del Gobierno Municipal de otorgar los servicios públicos de calidad, con eficiencia, y de manera asertiva atender los requerimientos de la ciudadanía en función de lo que compete al municipio y que marca la ley.

8.- Que en este sentido, se requiere una inversión total de **\$3,682,812.45 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos doce pesos 45/100 M.N.)**, y que el desarrollo de estas mejoras de infraestructura básica, serán un elemento que impactará en mejorar la calidad de vida de las colonias y familias beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de;

**ACUERDO**

**PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE AUTORIZA, EL PAQUETE 6 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, POR UN MONTO DE \$3,682,812.45 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 45/100 M.N.), TAL Y COMO SE DESPRENDE EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

*[Handwritten signature]*

Maria Elena Limon

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice la **EL PAQUETE 6 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**



TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque





04

PRESIDENCIA

COLONIA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	FISM APROBADO
Las Lomas	Construcción de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias	Toda la Colonia	1,502,182.63
Alejandro Robles	Construcción de Red de Alcantarillado	(A un costado de las Lomas)	191,609.61
Las Pomas	Construcción de Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias	Prolongación Colon, Manual Acuña y Privada Azucena	264,124.15
Las Pomas	Construcción de Red de Alcantarillado (A un costado de las Lomas)	Calle Privada Manuel Acuña y Privada Azucena	737,686.41
Emiliano Zapata	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable	Zona las Flores	987,209.65
<b>Total</b>			<b>3,682,812.45</b>



Gobierno de TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Independencia #58 Centro San Pedro Tlaquepaque

**SEGUNDO.- ES DE APROBARSE Y SE AUTORIZA FACULTAR AL TESORERO MUNICIPAL, A EROGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$3,682,812.45 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 45/100 M.N.), CON CARGO A LA PARTIDA 6140 DEL FAIS 2016, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

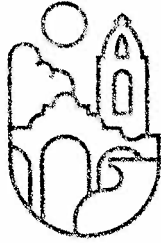
**TERCERO.- ES DE APROBARSE Y SE AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.**

**CUARTO.- ES DE APROBARSE Y SE AUTORIZA FACULTAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SER LA INSTANCIA OPERANTE PARA EFECTUAR LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CUATRO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, ASI COMO A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, COMO INSTANCIA NORMATIVA, TAL Y COMO SE DESPRENDE EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE INICIATIVA.**

María Elena Limón

La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice la **EL PAQUETE 6 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**





**PRESIDENCIA**  
Tlaquepaque

**NOTIFÍQUESE.-** a la **Presidenta Municipal**; al **Jefe de Gabinete**, así como a la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**, en específico a la **Dirección de Obras Públicas**, a la **Dirección de Agua potable, Drenaje y Alcantarillado**, a la **Tesorería Municipal**, a la **Dirección General de Políticas Públicas**, para en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

**ATENTAMENTE**  
**SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO**  
**SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 06 DE JUNIO DEL 2016.**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #59  
Centro San Pedro Tlaquepaque

**C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
Secretaría General  
Administración 2015 2018

A.F.CH.D.



La presente foja es parte integrante de la Iniciativa de Aprobación Directa Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, apruebe y autorice la **EL PAQUETE 6 DE INTERVENCIÓN EN OBRA PÚBLICA DENOMINADO 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE' EN BENEFICIO DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**



El suscrito **LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones, y con fundamento en el Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal hago Constar y -----  
-----

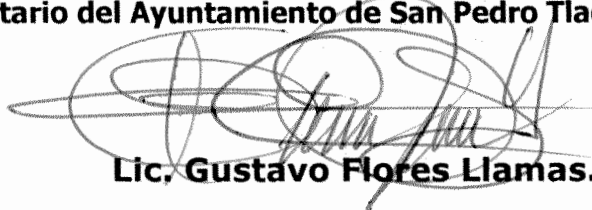
-----**C E R T I F I C O**: -----  
-----

----- Que las presentes copias fotostáticas, en **05 (cinco)** fojas útiles de las cuales concuerda fielmente con su original, que tuve a la vista para hacer el cotejo correspondiente, las cuales obran en los archivos de esta Secretaria, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque -----  
-----  
-----

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Tlaquepaque, Jal., 01 de Noviembre del 2016.**

**Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**

  
**Lic. Gustavo Flores Llamas.**

